

Buenos Aires, 20 de junio de 1988

Señores

De nuestra consideración:

El objetivo de la presente es hacer llegar a Uds. las conclusiones del Primer Encuentro sobre Retorno, realizado en Buenos Aires, Argentina, los días 6 y 7 del corriente.

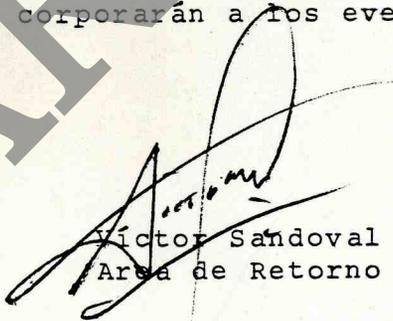
Como es de vuestro conocimiento, dicho encuentro resultó de la convocatoria lanzada por Casa Chile y del activo apoyo organizativo y preparatorio que le brindaron a ésta ACNUR, SUM y CAREF en Argentina. La recepción favorable y estimulante por parte de los organismos en Chile puso el sello definitivo para la realización del evento.

Es una apreciación colectiva que el encuentro constituyó un primer gran paso mancomunado de las instituciones que aspiran concretizar para Chile el humanitario e inalienable derecho que todo individuo tiene de vivir en su patria.

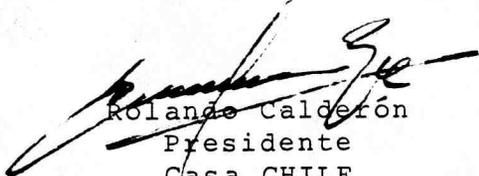
El intercambio de información y los fructíferos debates desarrollados en el evento permitieron aproximar un primer diagnóstico objetivo acerca de la chilenidad exiliada en Argentina y una primera identificación de los múltiples problemas que el retorno encierra, así como la importancia que el mismo reviste.

Como se observará, los acuerdos que se adjuntan expresan una elocuente disposición de todos los concurrentes a avanzar por la vía de la coordinación y el trabajo conjunto. De hecho los acuerdos conforman un programa de acción genérico y que, por lo mismo, mantiene los espacios para nuevas y más iniciativas, tanto para las instancias participantes en este primer torneo como para otras instituciones que sin duda se incorporarán a los eventos y actividades futuras.

Sin otro particular, saludan a Ud. atte.



Victor Sandoval  
Área de Retorno



Rolando Calderón  
Presidente  
Casa CHILE

Buenos Aires, 7 de junio de 1988

PRIMER ENCUENTRO DE INFORMACION Y COORDINACION DE INSTITUCIONES  
Y ORGANISMOS DE APOYO AL RETORNO

CONCLUSIONES

Respondiendo a la convocatoria efectuada por CASA CHILE a un PRIMER ENCUENTRO DE INSTITUCIONES DE APOYO AL RETORNO, han asistido las siguientes instituciones:

De Chile: Hogar "El Encuentro", PRAL, CIM, Comité Pro-Retorno, COADEPU.

De Argentina: SUM, CIM, CAREF, APR, Comisión Católica Argentina, CEAS (Mendoza), E.P.S.N. (Neuquén) ACNUR, Diaconía y CASA CHILE.

Del debate establecido, de acuerdo al programa, se ha acordado:

1) COORDINACION:

En Chile existe una instancia de coordinación de instituciones preocupadas del exilio-retorno, que funciona convocada por la Pastoral del Exilio, integrada por WUS, CIM, PIDEE, Pro-Retorno, CCDH, Hogar "En Encuentro", SERPAJ, INCAMI, PRAL, Vicaría de la Solidaridad y FASIC.

Se propone la formación de una instancia similar de coordinación que aglutine en Argentina a las instituciones que atienden a exiliados chilenos y cuyo objetivo sería intercambiar información a nivel Argentina y con la coordinadora en Chile.

Lograda la coordinación argentina, se propone realizar un encuentro de los organismos que integran ambas coordinadoras dentro del plazo de tres meses para precisar la parte operativa de la coordinación.

2) PREPARACION:

A partir del funcionamiento de la coordinación interior y exterior, se estima conveniente avanzar en aspectos de preparación para el retorno.

Entre los aspectos que merecen ser atendidos señalamos:

- a) Acercamiento y conocimiento de la realidad socio-política chilena actual, especialmente de las condiciones de vida de la población.
- b) Aprovechar la situación de exilio para avanzar en procesos de capacitación y/o adquisición de experiencia laboral específica.
- c) Reforzar los mecanismos de adaptación para asumir un retorno responsable a Chile.

3) PUBLICACIONES:

Se propone hacer una publicación conjunta que sistematice la información sobre las instituciones y los servicios prestados en apoyo al retorno, que sean de utilidad específica en la Argentina.

4) ENCUESTA:

La realización de una encuesta que además de entregar datos generales que contribuyen a una más exacta identificación del exilio chileno, aporte información que permita evaluar la disposición y las posibilidades de retorno.

Para los efectos de constituirse en un muestreo del mayor valor deseable, tal encuesta debería cubrir los puntos clave donde se concentra el exilio chileno.

Se sugiere que para la realización de la encuesta se recurra, sin perjuicio de otras instituciones a la experiencia de ACNUR y CIM.

Mientras esta encuesta no se finiquite resulta conveniente y urgente unificar la información cuantitativa sobre el exilio que manejan los distintos organismos y darles el reconocimiento adecuado para los fines de aproximar un conocimiento más preciso sobre las demandas de retorno.

5) REUNION AMPLIADA:

Con posterioridad a la puesta en marcha y/o realización de las recomendaciones descriptas en los puntos precedentes, se estima necesario promover una reunión ampliada de las instituciones involucradas en la problemática exilio-retorno, tanto en la Argentina como en Chile con otras organizaciones sociales nacionales e internacionales con miras a exponer detalladamente la situación de exilio en Argentina y promover el apoyo a acciones concretas que promuevan o faciliten el retorno de los chilenos exiliados.

Suscriben estos acuerdos:

De Chile: Hogar "El Encuentro", PRAL, CIM, Comité Pro-Retorno, CODEPU.

De Argentina: SUM, CIM, CAREF, APR, Comisión Católica Argentina, CEAS (Mendoza), E.P.S.N. (Neuquén) ACNUR, Diaconía y CASA CHILE.